

tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Número 37.—Apartamento en planta tercera, de un edificio denominado apartamentos «Nirvana», en los Cristianos, donde llaman «Faldas de la Montaña Chica», en el término municipal de Aroña, distinguido con el número 303, tipo dúplex, planta baja y alta, a la que se accede por una escalera interior, que tiene una superficie de 56 metros 45 decímetros cuadrados, incluida su terraza en planta baja, cuarto de baño y terraza en planta alta. Linda: Frente, pasillo común de acceso; derecha, entrando, apartamento número 304; izquierda, apartamento número 302; y fondo, vuelo de zonas comunes. Finca número 21.093, tomo 563, libro 184, folio 4.

Tipo de subasta: El tipo de subasta es de 11.535.750 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 19 de mayo de 1998.—El Juez titular, Antonio Cervera Peláez-Campomanes.—El Secretario.—28.048.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Sagrario Díaz Cuevas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Hospitalet,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 18/98, se sigue a instancia de doña Francisca Miguel Bruño, expediente para la declaración de fallecimiento de don Alejandro Miguel Catalá, nacido en Palma el día 27 de abril de 1907, hijo de don Celso Miguel Alavez y de doña Francisca Catalá, con domicilio en Hospitalet, no teniéndose noticias de él desde el 8 de enero de 1939, e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas, el desaparecido tendría noventa años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

L'Hospitalet de Llobregat, 4 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial.—25.007.

y 2.ª 2-6-1998

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña Almudena López García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 169/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Pentases, Sociedad Anónima», contra «Patrimonio y Hogar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Socie-

dad Anónima», número 1265.0000.18.0169.94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Solar interior, sito en esta ciudad, avenida de España, sin número. Tiene una superficie de 483 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente o sur, parcela destinada a calle segregada de finca matriz; por la derecha del frente, finca de don Pedro Alfageme; por la izquierda, sanatorio «La Inmaculada»; y por el fondo, don Agustín Sánchez Loscertales. Finca registral número 9.144, inscrita al tomo 792, libro 347, folio 99, inscripción tercera. Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 12 de mayo de 1998.—La Juez, Almudena López García.—El Secretario.—28.081.

LA OROTAVA

Edicto

Don Agustín Luis López de San Román Regoyos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Orotava,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 65/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Carlos Villar Encinoso y doña Montserrat Moreno Padrón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de julio de 1998, y hora de las diez, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3770, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de septiembre de 1998, y hora de las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de octubre de 1998, y hora de las diez, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa compuesta de sótano y dos plantas cubierta de teja, con su patio y jardín en esta villa de La Orotava, urbanización «Carmenaty», número 35 de ella, que mide su solar 82 metros 57 decímetros cuadrados, de lo que corresponde a la edificación, en sótano y baja, 50 metros 77 decímetros cuadrados, y en alta, por consecuencia de un pequeño volado, 52 metros 22 decímetros cuadrados; el resto, patio y jardines. Es una vivienda unifamiliar y linda el todo: Por el este o frente, calle de la urbanización; por el oeste o espalda solares 26 y 27 de la parcela VIII; por el norte, solar 34 de la parcela VIII, y por el sur, solar 36 de la misma parcela VIII. Título: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.028, libro 344, folio 25, finca número 22.736, inscripción tercera. Ha sido hipotecada, a efectos de subasta en la suma de 13.699.816 pesetas.

Tipo de subasta: El que se expresa en la descripción del bien.

Dado en La Orotava a 4 de mayo de 1998.—El Juez, Agustín Luis López de San Román Regoyos.—El Secretario.—28.039.

LA OROTAVA

Edicto

Don Santiago Barrera Lorente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Orotava,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 172/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad